

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOV 88 000010

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA" A "COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos de "COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 18 de diciembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 88.1.1.1 00 2 1 2 de 4 de febrero de 1988, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, se publicó por tres días consecutivos en el diario "LA HORA" de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 23, 24 y 25 de febrero de 1988.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No. 88.1.1.1. 0172 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 664. Tomo 119. Quito a 6 de Mayo de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Gustavo Eguez Yépez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- CAMBIO DE DENOMINACION.- "COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA" cambia su denominación a "COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA".

4.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.5'000.000,00, con lo que queda elevado a la cantidad de S/.5'500.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: Gustavo Eguez y Bolívar Lozada.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los mismos

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

NOV 88 000017

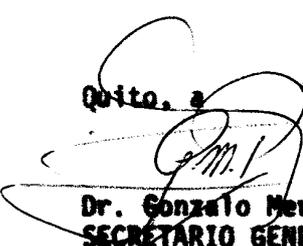
"COGECOMSA S.A."
- 2 -

que en adelante dirán: "ARTICULO PRIMERO: - DE LA DENOMINACION Y NACIONALIDAD DE LA COMPANIA.- La Compañía Anónima se constituye en virtud del presente contrato, se denominará "COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA SOCIEDAD ANONIMA".- Tiene condición nacional de ecuatoriana, se sujetará a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio y otras normas jurídicas ecuatorianas pertinentes, así como a los presentes Estatutos.- ARTICULO QUINTO:- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital de la compañía es de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en cinco mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Estas acciones estarán numeradas en la forma que prevé el artículo siguiente.- ARTICULO SEXTO: - DE LOS TITULOS DE ACCION. Las acciones de la compañía estarán representadas en títulos acción numeradas del cero cero uno (001) al cinco mil quinientos (5.500) y reunirán los requisitos señalados por la Ley.-"

Quito, a

2 MARZO

1988


Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
EAdeB.
146
16.03.88

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de

QUITO